01/05/2006

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Comunicación electrónicaCómo presentar la información dinámica en la web del Despacho

Si se quiere introducir información de tipo dinámico en la página web del Despacho, es decir, noticias de prensa, novedades corporativas, legislación o jurisprudencia debe pensarse bien cómo se van a mostrar estos contenidos en el website corporativo. Veamos cómo presentar los principales perfiles de información.

Por lo que refiere a disposiciones legales, subvenciones, convocatorias y cualquier tipo de **información publicadas en los boletines oficiales**, **deben evitarse los enlaces directos a las páginas web de los boletines** pues suelen cambiar de dirección y el usuario obtiene una imagen muy negativa si encuentra en nuestra página estos *enlaces rotos*. Para este tipo de contenidos **se sugiere publicar la referencia de la disposición y, si se desea mostrar el contenido completo de la información oficial, lo mejor es recopilarlo en un documento PDF con un formato optimizado para su lectura y con una cabecera que incluya el logotipo del despacho.**

En relación a cómo presentar las **noticias de p**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF